



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E005 Educación Media Superior

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

<<E005 Educación Media Superior>>

<<Secretaría De Educación >>

<<323 Dirección de Bachilleratos Estatales
y Preparatoria Abierta>>

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	18
1.3 Justificación del PP.....	20
1.4 Estado actual del problema.....	22
1.5 Evolución del problema.....	26
1.6 Experiencias de atención.....	27
1.7 Árbol de problemas.....	30
2. Objetivos	30
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	30
2.2 Árbol de objetivos.....	33
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	34
2.4 Concentrado.....	35
3. Cobertura	36
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	36
3.2 Estrategia de cobertura.....	38
4. Análisis de similitudes o complementariedades	40
4.1 Complementariedad y coincidencias	40
5. Presupuesto.....	41
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	41
5.2 Fuentes de financiamiento	42
6. Información Adicional.....	43
6.1 Información adicional relevante.....	43
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	45
Bibliografía	46
Anexos.....	47

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Primeramente, el derecho a la educación universal, inclusiva y de calidad es una noción en la que diversas instituciones u organismos internacionales coinciden entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)¹. En segundo lugar, es un tema de amplio alcance social que incide en la cultura, la situación económica y las decisiones políticas, ámbitos que juegan un papel importante para que este derecho universal para que las políticas públicas se encaminen a su inalienable observancia y ejecución. Y la incuestionable determinación que el ejercicio del derecho incide en varios aspectos de la vida de las personas en su posicionamiento social y laboral, e incluso, en su salud.²

Así en el marco de la política de superación académica, dictaminada con carácter de obligatoriedad, no solo a nivel nacional sino también con sus peso a nivel internacional, los jóvenes constituyen un grupo de población de gran relevancia y trascendencia, no sólo porque representan una quinta parte de la población del país (un peso y volumen), sino por su papel crítico en el desarrollo de cualquier nación y en donde los planteamientos estatales parten de un enfoque universal en condiciones de equidad con la premisa “no dejar a nadie atrás”³.

Por ello la importancia de atender, dar seguimiento y elaborar estudios que describan la situación de las y los jóvenes descansa fundamentalmente en que atraviesan una etapa formativa para la vida adulta así como por la trascendencia que tiene este grupo poblacional, aunado a la fuerza que representan para el presente y futuro de un país.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se plasma la inalienable necesidad y derecho de toda persona a recibir educación en todo el mundo y ello sostenido en el Objetivo 4 el cual dicta de la siguiente forma:

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*⁴

¹ Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015

² Marco referencial y metodológico para la evaluación de contenidos y métodos educativos

³ Plan Estatal de Desarrollo 2019. Puebla

⁴ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El imperativo de ampliar la cobertura en Educación Media Superior (EMS) se origina en los cambios del marco legal y de las políticas públicas por el decreto con carácter obligatorio plasmado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se expone las directrices para cumplir con las obligaciones convenidas y salvaguardar el derecho a la educación a nivel nacional, como se expresa textualmente a continuación:

Artículo 3o. *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*⁵

Mediante el presente artículo se garantiza que las y los niños y las y los jóvenes del territorio nacional cuenten con estudios básicos y obligatorios con servicios de calidad y equidad, para lo cual se proveen bienes que cumplan con las condiciones materiales suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos), los recursos humanos necesarios (docentes, directivos y asesores idóneos), así como planes y programas de estudio actualizados. Busca que cada joven pueda acceder a educación de calidad y que esa preparación le permita obtener mejores condiciones laborales, económicas y personales, de tal forma que ningún joven sea discriminado por sus condiciones sociales, económicas o culturales.

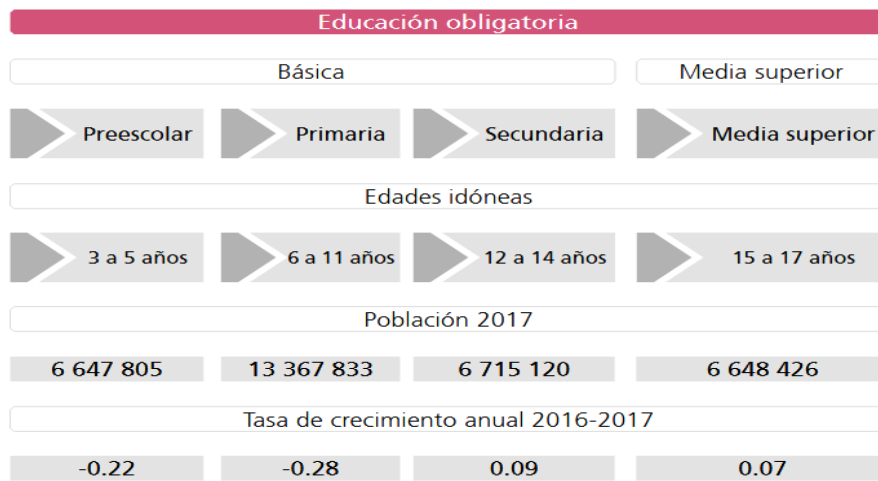
La edad idónea para cursar la EMS es entre 15 y 17 años, el motivo por el cual se retoma este rango de edad es porque son las edades escolares típicas asociadas a los niveles de educación media superior, los volúmenes poblacionales asociados a estos porcentajes son la base para el cálculo de coberturas educativas y corresponderían a la población objetivo si se dieran varias condiciones.

La juventud mexicana está conformada por 37.5 millones de personas (INEGI, 2015), quienes representan el 31.4 % de la población total. De este grupo, 3.9 millones viven en condiciones de pobreza, 27 millones perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar económico y 5.4 millones no logran ejercer su derecho a la educación o al empleo. Datos que tienen correlación con el hecho de que el promedio nacional de años de escolaridad sea de 10.8 años. De ese gran total de casi cuarenta millones, 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años; 10.8 millones, entre 15 y 19 años; 10.7 millones, entre 20 y 24, y 9.3 millones, entre 25 y 29 años.⁶ A continuación el estado de la educación Obligatoria en el país:⁷

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

⁶ Hacia una perspectiva de juventud. Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación: 11 de agosto de 2019

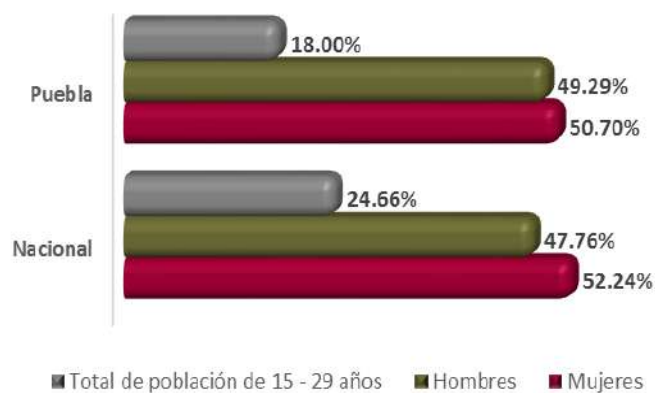
⁷ Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018



Fuente: Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018.

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017 en Puebla se registró una población de 15 a 24 años de un millón 161 mil lo que representa el 18% de la población total del estado que asciende a más de 6 millones, del total de jóvenes en este rango de edad 588 mil 652 son mujeres y 572 mil 349 son hombres.⁸

Población de 15 a 29 años a nivel nacional y estatal (porcentaje)



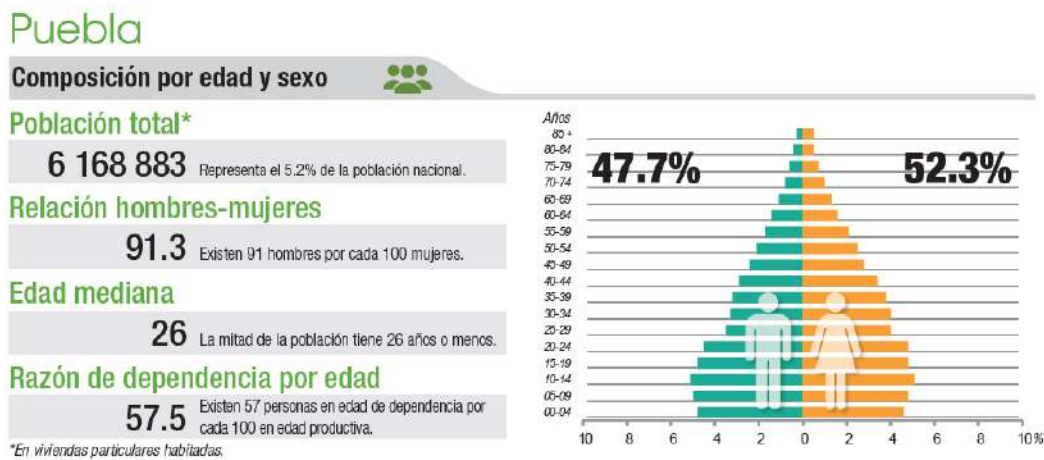
Fuente: Diagnóstico Jóvenes A.C. 2017. INPODE / Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

En Puebla de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 con datos actualizados al 4 de enero de 2017 en el estado hay una población total de 6 millones 168 mil 883 habitantes⁹, de los

⁸ Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

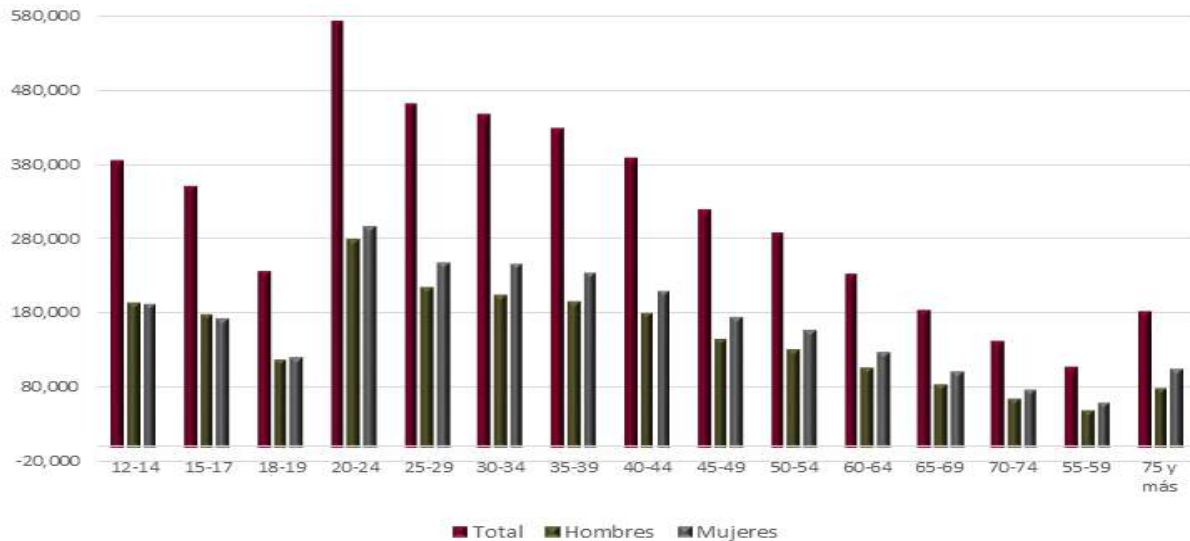
⁹ Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

cuales el 52.28% son mujeres y el 47.714% hombres, del total de población el 5.69% corresponde al grupo de edad en estudio. De acuerdo al Panorama sociodemográfico de Puebla 2015 en Puebla existen 91 hombres por cada 100 mujeres, con una edad mediana de 26 años.¹⁰



Fuente: Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.

Población estatal de 12 y más años por sexo y grupo de edad 2015

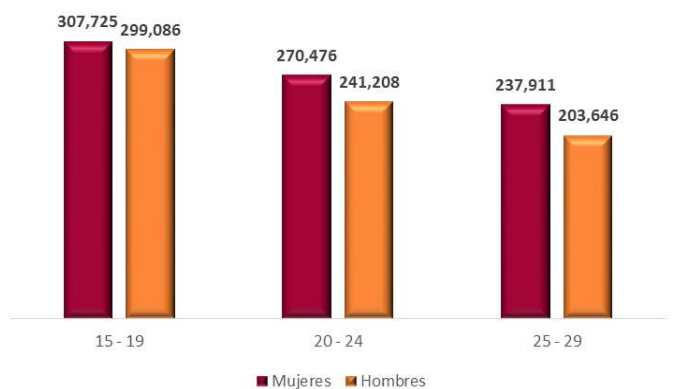


Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

¹⁰ Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.

Se observa una leve ventaja numérica en la población femenina situación que se manifiesta no solo a nivel estatal sino nacional, para atender a este extenso grupo de población con características muy específicas como son los jóvenes, es primordial la implementación de acciones afirmativas que permitan subsanar las desventajas e inequidad que presentan las y los jóvenes que son uno de múltiples situaciones que laceran al país, por ello de los objetivos principales para su atención es incrementar de forma inmediata las oportunidades de desarrollo para acceder a sistema educativo y productivo, pese a que el volumen y las tendencias de la población demandante se esperan como se ha presentado en el transcurso del tiempo un descenso en la población juvenil, su atención es fundamental. De entre los 217 municipios del estado de Puebla el municipio de Chichiquila en el 2015 contó con una edad media de su población de 18 años siendo el municipio con población más joven en ese año, y el municipio que registro mayor edad media de su población fue San Miguel Ixtilán con 43 años.¹¹

Población estatal de 15 – 19 años total y por sexo, 2010 - 2015



Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017.

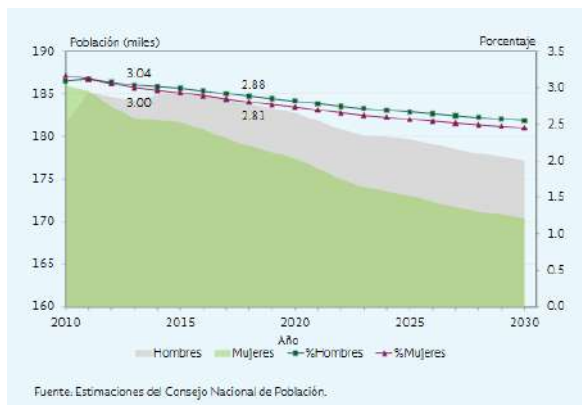
Si bien la tasa de crecimiento de los jóvenes mostró una tendencia a la baja varios años después ya que de acuerdo a indicadores nacionales y estatales la edad idónea para cursar la EMS 15 a 17 años y desde 1990 su peso relativo también ha disminuido; en ese año la proporción de jóvenes en ese rango de edad era de 7.3%, y en 2015, de 5.2%. En términos absolutos ha presentado un crecimiento promedio anual de 0.4% en el periodo 2000-2015 (por debajo del crecimiento total de la población). De acuerdo con las proyecciones de población (CONAPO, 2015), el volumen de este grupo de edad comenzó a descender desde 2013 y lo seguirá haciendo en los próximos años al igual que la población en edad para la EB. El volumen de población en este rango de edad, aunado a la todavía creciente población en edad para asistir a secundaria, y que probablemente completará la EB, pone todavía un peso de carácter demográfico sobre la provisión

¹¹ Panorama sociodemográfico de Puebla 2015.

obligatoria de la EMS en el país, que deberá ser tomado en cuenta para la realización de las metas propuestas en relación con su universalización.¹²

La población objetivo del nivel medio superior, es en la cual, se han enfocado importantes estrategias educativas para continuar avanzando hacia la adecuada formación de las generaciones de jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar educándose como profesionales y técnicos. La retención educativa en esta etapa de vida resulta crucial, ya que coincide con una etapa formativa en que se deben desarrollar aspectos esenciales de la persona que tendrán influencia en su proyecto de vida, su participación social y ciudadana. En Puebla se estima 347 605 para el 2030.¹³

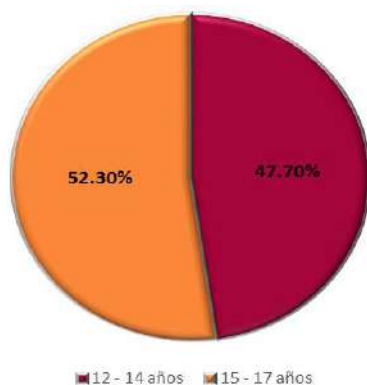
Puebla, Volumen y porcentaje de población entre 15 y 17 años de edad por sexo, 2010 - 2030



Fuente: Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

En el rango de edad de 12 a 17 años, están distribuidos de la siguiente manera, el total de este grupo asciende a 736 mil 482 adolescentes en el Estado de Puebla. El 52.30% de la población adolescente tiene entre 12 y 14 años de edad, es decir un total de 385 mil 109 personas, en tanto el 47.70 % de la población adolescente tiene entre 15 y 17 años de edad, es decir un total de 351 mil 373 personas.¹⁴

Población adolescente por grupos de edad (porcentaje)



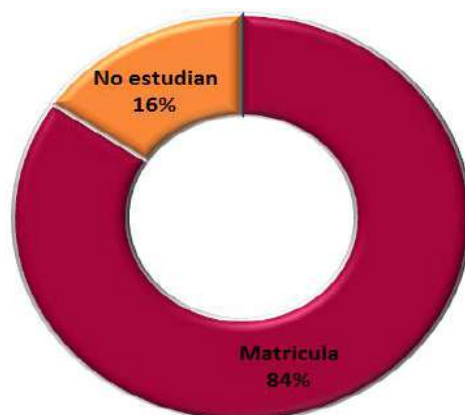
Fuente: Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.

¹² La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE

¹³ Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

¹⁴ Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.

Población que estudia y no estudia ciclo escolar 2017 – 2018 (porcentaje)



Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Se atendió una matrícula de 318 mil 488 jóvenes en el ciclo escolar 2018 – 2019, estas cifras denotan que de los 366 mil 600 jóvenes entre edades de 15 a 17 años, 48 mil 112 no reciben atención educativa en este nivel y la situación se agrava con los más de 26 mil alumnos que abandonaron sus estudios.¹⁵

Pese a que en el ciclo 2018 – 2019 se presentó un descenso en el indicador de abandono de 28 mil 548 a 26 mil 362 todavía falta mucho por hacer.

En el Anuario Estadístico del estado Puebla 2017 se reporta que el 18.49% de los jóvenes de entre 15 a 19 años no trabaja y como ya vimos 56 mil 456 no estudian, sumados a los 26 mil que abandonan sus estudios.

Un aspecto de gran peso en el análisis de la situación educativa de la población joven es conocer cuánta población en edad de estudiar efectivamente asiste a la escuela y, de alguna manera, tienen posibilidades de ejercer activamente su derecho a la educación. En este sentido para el ciclo escolar 2018 – 2019 la demanda potencial para ingresar al nivel medio¹⁶ era de 366 mil 600 jóvenes en edad escolar de 15 a 17 años, de los cuales 318 mil 488 cursaron estudios, de estos datos se obtiene una cobertura educativa en Educación Media Superior del 86.8%. Con los datos anteriores se observa que en el ciclo escolar 2017 – 2018 a el ciclo escolar 2018 – 2019 aumento 2.5 puntos porcentuales de 84.5% a 86.87%¹⁷. Estos datos destacan la importancia de atender a esta población. Del total de la matrícula registrada de 318 mil 488 en el ciclo escolar 2017 – 2018 51.49% son

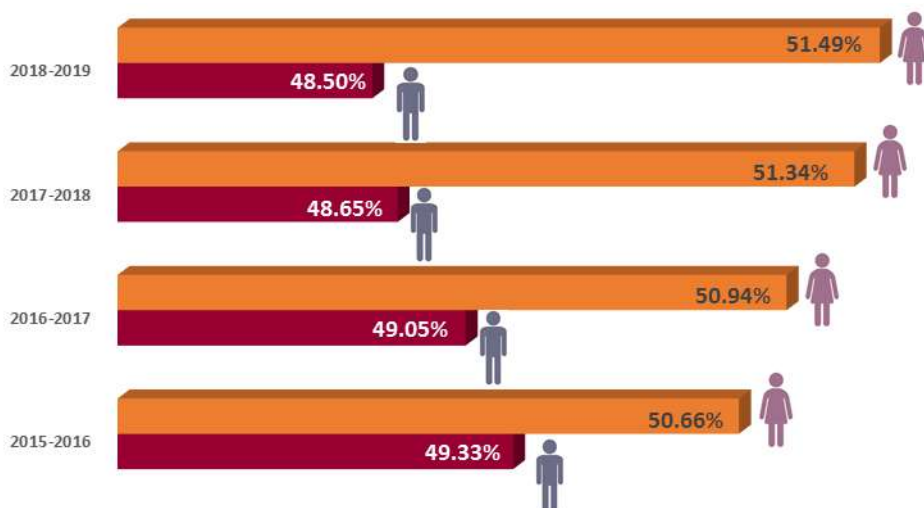
¹⁵ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2018 - 2019.

¹⁶ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2018 – 2019.

¹⁷ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2017 -2019.

mujeres, esto es 164 mil 11 y 48.50% hombres, a continuación se grafica la población atendida por género.

Histórico de porcentaje de población matriculada por sexo 2015 / 2019



Fuente: Escuela poblana. <http://www.escuelapoblana.org> y base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Se han observado comportamientos opuestos en cuanto a la matrícula por sexo: una leve incremento sobre el mayor número de mujeres matriculadas en el nivel medio superior, de tal forma que del 2015 al 2018 se ha registrado un incremento de .68 puntos porcentuales, en tanto que en la población masculina han sido los mismos puntos pero de forma descendente en el mismo periodo.

Durante el ciclo escolar 2016-2017, 2 millones 96 mil 192 alumnos fueron atendidos por los servicios educativos en todos los niveles, modalidades y sostenimientos en el estado. Estos estudiantes cursaron sus estudios en 14 mil 285 escuelas, con el apoyo de 99 mil 467 docentes¹⁸. Del total de alumnos 318 mil 488 corresponden a educación media superior en el ciclo escolar 2018 – 2019 con mil 828 escuelas y por 16 mil 846 docentes, de los cuales 8 mil 890 son mujeres y 7 mil 956 hombres.¹⁹

Situación que plantea partir de un eje vital, que el estado cuente con la capacidad para atender la cobertura de la los servicios de educación media superior para atender la demanda. Como se mencionó anteriormente Puebla cuenta con una población de 6 millones 168 mil 883 habitantes²⁰, así como que la población objetivo de la educación media superior son jóvenes de entre 15 a 17 años²¹ conforme a cifras reportadas en el ciclo escolar 2018-2019 se contabilizaron 366 mil 600 jóvenes poblanos en el rango de

¹⁸ 1er Informe de Gobierno Antonio Galy Fayad y SNIE.

¹⁹ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2018 – 2019.

²⁰ Puebla. Cuéntame INEGI. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/>

²¹ http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2012/PanoramaEducativoDeMexico/EF/Pue/2012_EF__Pue.pdf

edad señalado lo que representa el 5.94% de la población total del estado, de los cuales 49.47% son mujeres y 50.52% son hombres.²²

De las mil 828 escuelas, mil 343 son públicas, a continuación se presenta la tabla de escuelas de Educación media superior por modalidad:

Escuelas por modalidad de Educación Media Superior ciclo escolar 2018 - 2019

Modalidad	Nº Escuelas
Bachillerato general	1,629
Bachillerato Tecnológico	72
Profesional Técnico	112
Profesional Técnico Bachiller	15

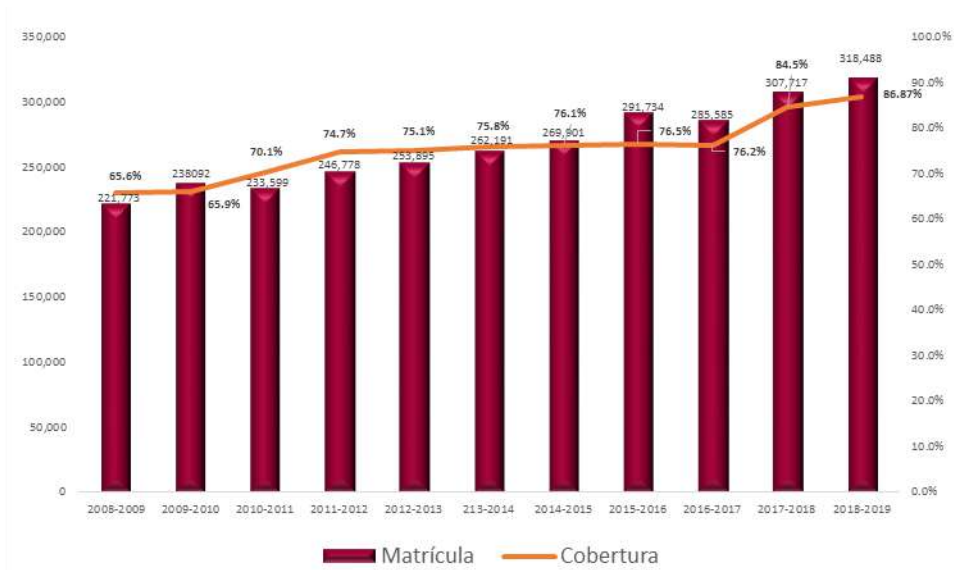
Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Pese a la obligatoriedad del nivel medio a nivel nacional desde 1994, son varias las entidades que aún no alcanzan la matriculación universal en el grupo de edad de 15 a 17 años y para lo cual deben existir ciertas condiciones, a saber cómo es atender la demanda creciente de cobertura bruta. Considerando tensiones importantes en este grupo de edad, entre ellos la notable desigualdad social persistente en la sociedad en general que limita las oportunidades generando mayor vulnerabilidad, lo que se traduce en falta de recursos y posibilidades de obtener una mejor calidad de vida. A continuación se presenta un análisis histórico de la cobertura. Este indicador estratégico (cobertura) continúa presentando la brecha más importante de acceso a la educación por entidad federativa; el valor máximo lo sigue teniendo el Distrito Federal con 97.5%, y el mínimo, Guanajuato, donde únicamente poco más de la mitad de la población joven estaba inscrita en la escuela y específicamente Puebla 59.5 de 57 a nivel nacional de acuerdo al Panorama Educativo en México 2015.²³

²² Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

²³ Panorama Educativo en México 2015.

Histórico de cobertura en Educación Media Superior



Fuente: Estadísticas históricas 1990 – 2015. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html.
Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En el Estado de Puebla 15.5% de jóvenes en edad escolar para el nivel medio superior no están cumpliendo o presentan rezagos en la obligatoriedad, siendo que en el transcurso de este nivel el estudiante desarrolla competencias genéricas y disciplinares básicas, así como conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten desenvolverse en el ámbito laboral respecto de alguna área específica.

En pocas palabras la educación en los jóvenes es un elemento fundamental tanto en su formación y desarrollo, como en la adquisición de conocimientos y habilidades para el trabajo.

Y una realidad social relevante en este sentido es que una vez concluidos sus estudios de educación secundaria los jóvenes ya no retoman o abandonan el nivel medio superior debido a presiones económicas, acceso limitado a la estructura de oportunidades por lejanía de los planteles, embarazos no planeados, matrimonios a temprana edad o inicio de la actividad laboral.

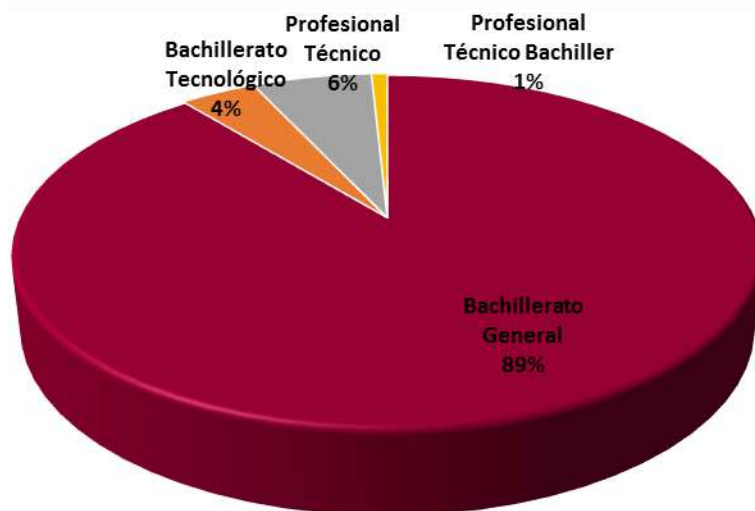
En la entidad poblana para el ciclo escolar 2018 – 2019 se registraron mil 828 escuelas de educación media superior²⁴, de estas el 73.46% son escuelas públicas, Del total de escuelas existentes en el estado de todos los niveles educativos que son 16 mil 898 el 10.81% son planteles de este nivel educativo.²⁵ Con respecto al ciclo escolar 2016-2017 que eran mil 803 escuelas, se incrementaron 25 escuelas más para el ciclo escolar 2018 – 2019, que del total de instituciones del nivel medio en el estado mil 629 son de

²⁴ Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

²⁵ http://escuelapoblana.org/index.php/Escuela/busqueda_xlista

bachillerato general, 72 de bachillerato tecnológico, 112 profesional técnico y 15 de profesional técnico bachiller, las cuales demandan inversión para la mejora de las condiciones en las cuales se adquieren los conocimientos.

Escuelas de Educación Media Superior Ciclo Escolar 2018-2019



Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Sumados a las escuelas que brindan servicios de Educación Media Superior en el Estado en los 33 Centros Escolares atienden una matrícula en el ciclo escolar 2018-2019 de más de 74 mil 594 alumnos, los cuales en su mayoría son mujeres con un 52.20%, el resto corresponde a la población masculina.²⁶

A continuación se desglosa el despliegue de infraestructura humana y material por modalidad.²⁷

²⁶ Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

²⁷ SNIE y Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas 2015 -2019

Ciclo escolar	Alumnos	Docentes	Escuelas
2015 – 2016	291,734	15,989	2,048
2016 – 2017	285,585	17,576	1,803
2017 - 2018	307,717	18,364	1,933
2018 - 2019	318,488	16,846	1,828

Fuente: Anuario estadístico del estado de Puebla 2017.

6to Informe de Gobierno del estado de Puebla

Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En el nivel de Educación Media Superior una cuestión que no se puede perder de vista es la pluralidad de modalidades existentes, lo que permite atender una población diversa con diferentes intereses, aspiraciones y posibilidades, sin que se invaliden procesos de calidad del servicio educativo como propósito esencial para el nivel. En el nivel en el 2011 se detectó que la mitad de los jóvenes poblanos de entre 15 a 17 años estaban fuera de la escuela, esto durante el ciclo 2009-2010, lo que ubicó la tasa neta de escolarización en 52%, en el ciclo escolar 2018-2019 este mismo indicador registró el 69%.

Así mismo en el nivel, la deserción escolar alcanzó el 8.6% de la población inscrita. Adicionalmente otra problemática detectada, es que 170 planteles de bachillerato operaban en instalaciones provisionales. Problemáticas que afectan significativamente los indicadores estratégicos de cobertura y eficiencia terminal en este nivel educativo y que abre la brecha para continuar con los esfuerzos en esta materia. El indicador de reprobación en el nivel en el ciclo escolar 2018 – 2019 presentó 8% y una absorción de 102.4%.²⁸

Dentro de las múltiples consecuencias del abandono escolar, más allá del impacto que tiene en los niveles de cobertura y eficiencia terminal, es el impacto desfavorable que provoca en las trayectorias de vida de los jóvenes.

El Telebachillerato Comunitario (TBC)²⁹ es uno de los servicios educativos que se ha puesto en operación desde 2013-2014 con miras a ampliar la cobertura de EMS a la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel convencional, así como a elevar el nivel educativo de la población junto con los demás servicios existentes en Puebla se cuenta con 95 planteles operando.

Las principales características del TBC son:³⁰

²⁸ Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

²⁹ Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017

³⁰ Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017

- Se establece preferentemente en las instalaciones de las telesecundarias o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio.
- Se imparte en una modalidad escolarizada presencial.
- Se sustenta en el plan de estudios del Bachillerato General.
- Se apoya en materiales impresos y audiovisuales elaborados expresamente para este servicio.
- La duración de los estudios es de un mínimo de tres y un máximo de cinco años

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019 un imperativo para alcanzar el desarrollo es converger en una igualdad social y de oportunidades y atender de manera puntual las necesidades específicas de cada sector de la población, particularmente en educación es asegurar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y pese a los múltiples y constantes esfuerzos la cobertura educativa a nivel medio superior y superior sigue siendo un reto.

En este último documento rector hace referencia a la importancia de implementar un modelo educativo de calidad, capaz de dar respuesta a las necesidades del nivel acorde a los contextos, requerimientos sociodemográficos y culturales que afectan el fenómeno de la cobertura y la eficiencia terminal, uno de los tantos problemas que enfrenta la cobertura educativa es la dispersión y acceso geográfico para los planteles, dado que Puebla cuenta con zonas de difícil condición territorial.

Por otro su parte la eficiencia terminal en el nivel medio es un fenómeno multicausal y complejo que no se reduce a la cobertura sino que va más allá del acceso a los servicios, por lo que es importante considerar la complejidad, así como la heterogeneidad del sector juvenil y estimar la relevancia de la inclusión educativa de los mismos. Datos publicados en 2010 con vigencia a la fecha son los arrojados en la Encuesta Nacional de la Juventud que presentan cuales son las situaciones detonantes que inciden en el abandono escolar como; razones económicas, académicas y familiares, entre otros.

Sabedores de la normatividad de garantizar el acceso y permanencia de los alumnos hasta que hayan concluido la educación obligatoria, sin embargo esto no ocurre para un importante número de alumnos, principalmente para quienes están en edad de cursar los niveles educativos de “*reciente*” obligatoriedad como es el caso de la Educación Media Superior, en donde más de una década de su designación como ineludible continua con enormes vacíos para la atención de los alumnos, de tal forma que en Puebla en el 2010 el 38.0% de los que abandonaron sus estudios fue por razones económicas, seguida del 13.4% que desertaron por cuestiones académicas y el 11.2 dejaron sus estudios por situaciones familiares, situaciones que adversas que a nivel internacional, nacional y estatal continúan vigentes. De igual forma en este mismo análisis se destaca las marcadas diferencias en el acceso a las oportunidades educativas y laborales entre hombres y mujeres, así como el alto porcentaje de población joven que no estudian ni trabaja a nivel nacional, siendo uno de los activos más importantes que se desperdicia por el potencial con el que cuentan los jóvenes y que la doble exclusión a la cual están sujetos (escolar y laboral) compromete no solo su presente si no también su futuro.

En el 2011 México ocupaba el tercer lugar a nivel mundial con la mayor proporción de jóvenes (hombres y mujeres) Ninis, siendo el mayor número mujeres conforme a el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³¹

Para el 2010 y desde el punto de vista de su distribución por entidad federativa, este fenómeno sigue, en términos generales, las pautas de los asentamientos humanos. El Estado de México la entidad federativa más poblada tiene el mayor número de jóvenes Ninis (1 millón 36 mil); la menor cantidad se registra en Baja California Sur, con 37 mil. A su vez, desde el punto de vista de su peso relativo, existen diferencias importantes: la proporción de Ninis en 18 estados es superior al promedio nacional (de 21.6%) y en 14 entidades es menor. Por ejemplo, entre las entidades con los porcentajes más bajos, destacan Tlaxcala (10.7%), Puebla (11.1%) e Hidalgo (12.6%). En contraste, las entidades con las proporciones más altas son Coahuila (31.3%), Guanajuato (29.6%) y San Luis Potosí (29.5%).³²

Tan solo en el ciclo escolar 2014 – 2015 se inscribieron 105 mil 654 alumnos a Educación Media Superior, de los cuales para el ciclo escolar 2016 – 2017 se registró una matrícula de 65 mil 095 alumnos, estas cifras muestran que 40 mil 559 jóvenes abandonaron sus estudios, es decir el 38% de los jóvenes que ingresaron desertaron, lo que impacta en los indicadores educativos de eficiencia terminal, cobertura y abandono escolar, el cual en el transcurso de los años y pese a su constante atención el fenómeno continua de manera importante.

En este mismo sentido en el informe de la OCDE Panorama de la Educación 2015, se observó que en 2013 México fue uno de sólo dos países de la OCDE y asociados (el segundo fue Colombia) donde menos de 60% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban inscritos en el sistema educativo.

Si bien las políticas educativas, al menos las que tienen que ver con la cobertura y el acceso, parecen ir en el camino correcto, es necesaria una mayor consolidación y esfuerzos sistemáticos y sostenidos en la materia siendo que estas problemáticas y sus consecuencias constituyen áreas de oportunidad para intervenir y factores claves a favor de las transformaciones necesarias que requiere el estado de Puebla, así como para alinearse a el camino señalado en los documentos rectores en materia educativa.

Aún existen grandes retos por atender; por un lado, las diferencias en los indicadores educativos asociadas a variables sociodemográficas y socioeconómicas y por el otro, el abandono escolar que constituye un punto nodal crítico.

1.2 Definición del problema.

³¹ OCDE, Education at a Glance 2011. OCDE Indicators, www.oecd.org/publishing/corrigenda

³² <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/CDocumental/Doctos/2012/Marzo/20032012/1%C3%B3venesq.pdf>

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

En los antecedentes ya se han descrito las problemáticas y estado que ha guardado el nivel Educación Media Superior, en diversos estudios se ha apreciado que de cuatro alumnos que ingresan a educación primaria, sólo 3 concluirán secundaria y la mitad la educación media superior³³, situación donde convergen multitud de factores, por lo que el objetivo y la problemática es muy clara, incrementar la cobertura de atención en educación media superior a fin de garantizar la continuidad y conclusión escolar, procurar mayores oportunidades para los jóvenes así como dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad del nivel en todos los municipios del estado de Puebla, mediante la atención de la demanda en sus diversas modalidades.

De acuerdo a la tendencia nacional y conforme a las proyecciones de la población para el país se prevé un descenso de la población en el grupo de edad de 15 a 19 años³⁴, sin embargo es preciso sostener y ampliar los avances en materia de cobertura, así como mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, por lo que se requiere el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los niveles educativos en los tiempos estipulados y la calidad de la educación.³⁵

Derivado de todo lo anteriormente expuesto se destaca que los jóvenes de condiciones y entornos socioeconómicos desfavorecidos y de entornos vulnerables tienen cuatro veces menos probabilidades de inscribirse o continuar con sus estudios de educación media superior³⁶ y por lo tanto limitar sobremanera sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida tanto de ellos como de sus familias, orillándolos a sumarse prematuramente al sector laboral sin las herramientas necesarias por lo que pueden ser sujetos a explotación. Son precisamente estos grupos de jóvenes quienes se encuentran expuestos con mayor intensidad al trabajo informal, o al trabajo sin pago, vinculado estrechamente a estrategias familiares de sobrevivencia para las que estos grupos de población forman un recurso importante como mano de obra.³⁷

Pese a que en Puebla se registró una absorción de 102.4%³⁸ en el ciclo escolar 2018 – 2019 en comparación con 99.9% del ciclo escolar 2015 – 2016, denotando un importante avance los retos continúan siendo importantes. Se requiere atender la demanda de la

³³ Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013

³⁴ Proyecciones de la población de México 2005 – 2050. CONAPO. 2006.

³⁵ Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015.

³⁶ Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013

³⁷ La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010

³⁸ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

población a través del ofrecimiento y atención de los alumnos a través de las múltiples modalidades de educación media superior, así como una educación de calidad.

Las condiciones de desarrollo en las que se encuentren las y los jóvenes son un condicionante crítico del potencial individual y colectivo de una sociedad. Desafortunadamente, un sector importante de la juventud enfrenta limitaciones severas para acumular las capacidades y activos necesarios para el bienestar necesario que se forma durante la educación media superior.

El diagnóstico elaborado pretende iluminar las áreas de oportunidad que existen con la consolidación de la cobertura mediante las diversas modalidades de educación media superior, la prevención del abandono escolar, la atención integral de los jóvenes, el procurar a directivos y docentes de mejores herramientas para la atención de los alumnos. Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro de un país, existe una estrecha relación entre su bienestar y el de la población en su conjunto, pero las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través de diversas generaciones de poblados.

Las problemáticas esenciales a las cuales se pretende hacer frente en Educación Media Superior y a las cuales se manejan en el presente análisis son muy claras y son; la trayectoria escolar inconclusa, los rezagos en la cobertura, el abandono escolar en el nivel, la calidad en los aprendizajes de los alumnos, deficientes servicios integrales, desigualdad en las oportunidades educativas en el territorio poblano y rezago educativo, problemáticas a las cuales se pretende hacer frente teniendo de objetivo primordial mejorar el logro académico, ampliar las oportunidades educativas y reducir el abandono escolar cada una con sus diversas vertientes de intervención.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

La falta de oportunidades educativas cierra brechas para que las y los jóvenes de 15 a 17 años del estado de Puebla obtengan una mejor calidad de vida enfrentando serias dificultades para la inserción y acceso a los servicios escolares del nivel medio superior, por lo que es crucial garantizar la continuidad y conclusión de sus trayectorias escolares

a fin de dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad, así como procurarles mayores espacios de desarrollo personal, educativo y laboral.

Para el desarrollo de una visión práctica y metodológica que sea viable tanto para la formulación de intervenciones efectivas en materia educativa que atiendan las auténticas problemáticas que afrontan los jóvenes en la vida cotidiana como el establecimiento y cumplimiento de las normativas en política pública; el presente estudio constituye un insumo fundamental tanto para la evaluación y establecimiento de objetivos y metas que dirijan el foco de atención a atender las dificultades precisas a fin de aminorar los estragos de estas entre la población juvenil que cursa o que debería cursar el nivel medio superior.

Aunque la coyuntura en este momento es crítica, dada la recurrencia de las crisis económicas internacionales, la precarización del mercado de trabajo, la compleja situación de seguridad, la creciente amenaza a la sustentabilidad del medio ambiente, entre otros temas que inquietan por sus consecuencias de corto, mediano y largo plazo sobre el desarrollo nacional, el momento actual es altamente propicio para la inversión en acciones públicas orientadas hacia la juventud.

Para ello, como ya se hizo anteriormente es necesario reconocer las necesidades específicas de los jóvenes, teniendo en cuenta que no se trata de un grupo homogéneo, sino que incluso al interior de esta población, las diferencias de género, generación, origen étnico y estratificación socioeconómica, pesan de manera notable en su comportamiento demográfico y, en última instancia, en su desarrollo.

Dentro de los problemas que dan origen al planteamiento del presente, son:

- No todos los alumnos que ingresan a educación media superior, concluyen sus estudios correspondientes al nivel.
- La falta de servicios educativos para atender la demanda de jóvenes para el nivel medio superior.
- Abandono escolar.
- Falta de una formación integral y prevención de situaciones de riesgo para los jóvenes.
- Dotar a los directivos y docentes de herramientas para la gestión e intervención educativa.

De entre estos y muchas más problemáticas se encuentran factores fácilmente detonantes para la transición a la adultez por parte de los jóvenes, al acelerar o incentivar la obtención del primer empleo, la salida del seno familiar o la formación de un nuevo hogar y estos generan el abandono de los estudios justo en las etapas que resultan más significativas para la acumulación de conocimientos y habilidades pertinentes para la vida productiva. En otras palabras, podría decirse que los jóvenes que ya no asisten a la escuela realizan una transición incompleta hacia la adultez o, al menos, carente de los elementos que la educación aporta para las siguientes etapas de la vida, lo cual los coloca en desventaja respecto a quienes sí tienen la oportunidad de concluir dichas trayectorias educativas.

Si el sistema educativo en general empieza a registrar baja eficiencia terminal desde el nivel primaria y secundaria por las características de la población joven se encuentra frente a un ritmo significativamente acelerado con mayor probabilidad de abandonar sus estudios y cabe resaltar que de acuerdo a estudios realizados las mujeres son las que menos abandonan sus estudios teniendo un mayor nivel de asistencia en prácticamente todas las edades por lo que es preciso reforzar constantemente y con mayor ímpetu la inserción y permanencia escolar. Adicionalmente conforme a los últimos datos reportados del ciclo escolar 2017 – 2018 al 2018 – 2019 el indicador de eficiencia registró un importante descenso de 6.49 puntos porcentuales, es decir de 79.49% a 73.0%.³⁹

De igual manera la cobertura aumentó del ciclo escolar 2017 – 2018 al ciclo 2018 – 2019 2.4 puntos porcentuales y algo evidente es que se atiende a menos hombres que mujeres, situación que es congruente con la situación de que el sexo masculino busca en esta etapa mayor incorporación al ámbito laboral.

Derivado de lo anterior con el presente se pretende esbozar las necesidades de atención en las problemáticas antes expuestas ofreciendo seguimiento a los indicadores estratégicos, así como planteando actividades que impacten en avances y resultados para abatir los rezagos y carencias en el nivel medio.

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Como a lo largo del presente estudio se ha destacado la situación de enorme vulnerabilidad en la cual se encuentran los jóvenes los cuales atraviesan una etapa de cambios y decisiones fundamentales que ineludiblemente afectan su desenvolvimiento personal, en donde estos aspectos decisivos determinan la configuración del nivel de bienestar, seguridad y desarrollo laboral y personal.

De esto radica la importancia de brindar atención a los 366 mil 600 jóvenes en edad de 15 a 17 años del estado de Puebla los cuales cada uno de ellos debe contar con el derecho a recibir una formación para la vida y en donde se torne un nuevo acercamiento por parte de los servicios educativos a los más de 26 mil jóvenes que abandonaron sus estudios durante el ciclo escolar 2018 – 2019, de los cuales por un considerable margen fueron hombres es decir el 57.71%, esto es .39 puntos con respecto al ciclo 2017 – 2018 que abandonaron 57.32% alumnos varones, en contraste con el 42.28% de mujeres, así

³⁹ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

mismo en este mismo análisis ligeramente más mujeres concluyen su trayectoria escolar en el nivel medio que hombres, de 115 mil 702 alumnos que se inscribieron en el ciclo 2015 – 2016 solo concluyeron 84 mil 455 alumnos, y de éstos últimos el 52.54% eran mujeres y el 47.45% varones; es decir como en la tendencia nacional el sexo femenino concluye su trayectoria escolar pero indiscutiblemente estas cifras aún presentan mucho margen de atención tanto en hombres como en mujeres. Todas estas situaciones se agravan en las zonas rurales, alejadas y marginadas del estado. El indicador de eficiencia en el ciclo escolar 2018 – 2019 terminaron 84 mil 455 jóvenes, esto es 2 mil 237 alumnos más que en el ciclo escolar 2017 – 2018 en el cual concluyeron 82 mil 2018 jóvenes.⁴⁰

Para dimensionar las tremendas afectaciones de las problemáticas planteadas en el presente de cada 10 jóvenes poblados uno se quede fuera del sistema educativo, es un hecho que requiere urgente atención que más de 48 mil jóvenes están mermados en sus posibilidades educativas, sumados a los más de 26 alumnos que abandonaron sus estudios, la problemática de atención a la población juvenil es vital para no permitir que se agrave el escenario existente que por sus propias características y naturaleza requiere atención inmediata y precisa a fin de minimizar y subsanar en la medida de lo posible los efectos de los mismos, es preciso implementar estrategias desde diversos ángulos y de manera proactiva, sin quitar el dedo del renglón sobre la atención a la cobertura, la conclusión del nivel, observar el comportamiento del abandono escolar, intervenciones sobre el curso de acción ya atención a los alumnos, coordinación interna tanto entre las autoridades del nivel como en cada centro de trabajo.

Por ello carecer del seguimiento a los indicadores estratégicos que a nivel nacional son ejes fundamentales para la medición del comportamiento de la población juvenil y de su desempeño en educación media superior primeramente sería desviarse e impugnar la ruta planteada por las autoridades e instancias internacionales, nacionales y estatales las cuales consideran primordial el desarrollo de competencias para la vida específicamente durante la conformación de habilidades profesionales o laborales.

Por otro lado es dejar sin un análisis certero y objetivo a la población juvenil, sin reconocer sus necesidades y avances, reconociendo los requerimientos de infraestructura con atención a zonas sociodemográficamente vulnerables, considerando las inquietudes de la población y los problemas por sus mismas características enfrentan este grupo específicamente. Así como el privar de herramientas de gestión administrativa relentece la calidad de los servicios prestados.

Concurren una serie de demandas estructurales que son imperativas tanto internas como externas para lograr un mejoramiento significativo en los niveles y condiciones de vida de este sector de la población, como más y mejores niveles educativos, así como programas educativos flexibles y sólidos, acercamiento con la planta docente, acercar servicios de calidad a lo largo y ancho del estado de Puebla, óptima operatividad entre las áreas del nivel medio superior, entre otros.

⁴⁰ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

La problemática tratada es multicausal y se pretende reducir al máximo las vertientes que generen el abandono y la imposibilidad de acceso a los servicios educativos que afecta el desempeño académico y escolar de los jóvenes poblanos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, algunas de las multicausales de abandono educativo en el nivel en el 2014 las mujeres por dejaban la escuela más tempranamente debido al embarazo entre las jóvenes. Mediante el seguimiento a este tipo de indicadores se observa que anteriormente las mujeres ocupaban el lugar más importante en cuanto a ingreso al educación media superior son las que principalmente desertaban, en el ciclo escolar 2012 – 2013 Puebla registro 67.9% de cobertura en mujeres y el 62.24% en hombres. Sin embargo el escenario para el ciclo escolar 2018 – 2019 la situación presenta datos diferentes pues de los que abandonaron sus estudios en este ciclo más de 15 mil son hombres y poco más de 11 mil mujeres.

Del mismo modo durante el ciclo 2014 – 2015, 84 mil 941 jóvenes de entre 16 a 18 años en el estado no cursaban estudios de educación media superior, en tanto que en el ciclo 2018 – 2019 se registraron más de 48 mil en esta misma condición. Y aunque efectivamente ambos indicadores de cobertura y abandono presentaron avances la labor todavía es imperativa y más aun considerando la obligatoriedad del nivel, para la cual se pretende que para el 2022 este cubierta al 100%, sin embargo no se ve muy alentador el panorama toda vez que cuya obligatoriedad fue decretada en el ciclo 2012 – 2013 y lo cual denota la importancia de avanzar e invertir esfuerzos en esta materia. La cobertura de atención educativa en el estado es de 86.9% en el nivel lo que habla de que 13.10% de jóvenes no recibe atención.⁴¹

Otro aspecto que es crucial y determinante para el planteamiento de rutas de intervención es la atención de la cobertura, es la coincidencia de argumentos con el documento de Mejorar la Educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla, en el cual menciona que el estado clasificó en el quinto lugar de 32 en el índice de marginación socioeconómica nacional, incluyendo mediciones de educación y dispersión geográfica, entre otras, siendo esta última una de las principales características y tendencias que dificultan la oferta de servicios educativos.

Asimismo los catedráticos del nivel medio frecuentemente carecen de herramientas actuales e innovadoras para apoyar el desempeño académico de los alumnos así como también es preciso que se renueven en cuanto a los requerimientos de gestión, administración y pedagogía necesarios. Todos los docentes se reconocen evaluados en Desempeño Docente. No obstante, existe deficiencia en cuanto a la tutoría docente, es decir, docentes nuevos que no cuentan con un tutor asignado.

⁴¹ Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

El indicador de eficiencia terminal durante el ciclo escolar registró 2016 – 2017 79.49% en el estado de Puebla y para el ciclo escolar 2018 – 2019 73.7%⁴², un importante descenso. Los puntos nodales asociados a los bajos índices de eficiencia terminal son diversos, encontrándose los atribuibles a difícil acceso a los planteles educativos por distancia lo que causa inasistencia, falta de programas de apoyo académicos para los alumnos, entre los que se pueden mencionar la formación docente, aunados a estos se encuentran cuestiones motivacionales y personales como el desinterés de los alumnos, la necesidad de trabajar, inasistencias, poca dedicación a los estudios y falta de contacto con los profesores.

Dentro de las causas de deserción en educación media superior se encontraron:

Causales de abandono y deserción



Como se observa dentro del rango de edad de estudio el consumo de sustancias como marihuana antes de los 17 años, representa al 59.2 % de los consumidores de esa misma droga, en el conjunto de otras drogas, el 52.8%, inició su consumo a los 17 años o menos; el total de los consumidores de tranquilizantes, Anfetamina, o estimulantes y crack informó haberse iniciado entre los 18 y los 25 años de edad. En Puebla la incidencia acumulada de consumo de enervantes, en la población de 12 a 25 años de edad, fue: 2.7 % para marihuana, 1.1 % para cocaína y 0.4 % para estimulantes tipo Anfetamínico, situaciones que agraven y favorecen el abandono y deserción escolar.⁴³

⁴² VI Informe de Gobierno. Rafael Moreno Valle.

⁴³ Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.

Derivado de todo lo anterior se requiere de un sistema de incentivos para fortalecer la educación de niñas, niños y adolescentes de manera incluyente. Dar continuidad a las estrategias hasta ahora implementadas para asegurar acceso, permanencia y aprendizaje es de vital importancia. La atención de la educación debe ser concebida de manera integral y, en tal sentido, se tienen que considerar todos los obstáculos que impiden a los infantes y adolescentes ejercer su derecho a la educación y a formarse más, a fin de tener

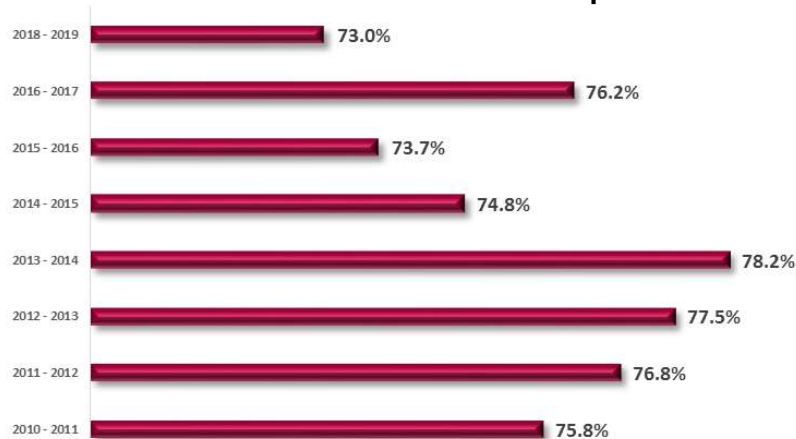
Los esfuerzos orientados a lograr una educación equitativa e inclusiva lograron reducir el indicador de abandono escolar, así como un leve incremento en los indicadores de eficiencia y cobertura, sin embargo, aún persisten desigualdades en el acceso a la educación en ciertos sectores de la población joven y determinante de éstas son las condiciones étnicas, socioeconómicas y demográficas. De igual manera, es importante saber que no solo es garantizar primeramente el acceso sino permanecer en ella hasta la conclusión de los estudios, abatir la inequidad para que todos y de mejorar la eficiencia en cada uno de los niveles educativos.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

Pese a los esfuerzos realizados para incrementar el número de alumnos que concluyen su trayectoria escolar del nivel medio se aprecian considerables variaciones del 2010 a 2018. Este indicador refleja el número alumnos que ingresa de una generación y los que terminan su instrucción media, asimismo como ya vimos se detectan diversidad de factores que afectan este indicador que afectan las trayectorias escolares en el nivel medio y los cuales representan un problema complejo, sin embargo este indicador estratégico resulta crucial porque expone el impulso de la movilidad estudiantil, la conclusión de trayectorias escolares que es de carácter obligatorio lo que lo hace todavía de mayor relevancia su impacto no solo en el sector educativo sino también productivo por las características de la población. A continuación se detalla el comportamiento del indicador de eficiencia terminal en el nivel:

Eficiencia terminal en Educación Media Superior 2010/2018

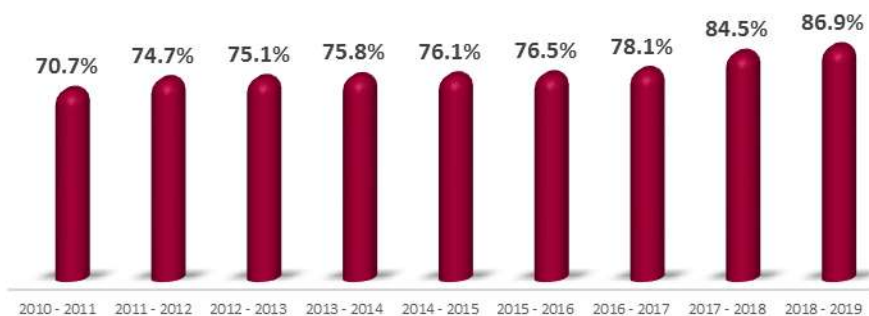


Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

La gráfica anterior evidencia la alarmante necesidad de fortalecer el sistema educativo para atender y garantizar la conclusión de educación correspondiente y más aún debido a su carácter obligatorio.

Por otro lado conforme a datos oficiales en el ciclo escolar 2015 – 2016 se obtuvo una cobertura en el nivel del 76.5% y en la gráfica siguiente se expresa el comportamiento de este indicador del 2010 al 2019:

Cobertura en Educación Media Superior 2010/2019



Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

A continuación se precisan algunos de los programas y acciones llevados a cabo a nivel federal durante el año fiscal 2019 a fin de atender a la población juvenil y reducir y aminorar los factores de riesgo que tientan a este grupo poblacional.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Nacional de Juventud PROJUVENTUD 2014-2018	Jóvenes	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda	2018	
Premio Nacional de la Juventud	Jóvenes entre 12 y 29 años	Reconocer los aportes realizados por los jóvenes al pleno desarrollo de sus comunidades. Diez distinciones: ámbito Académico, Expresiones Artísticas y Artes Populares, Compromiso Social, Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Protección al Ambiente, Ingenio Emprendedor, Derechos Humanos, Discapacidad e Integración, Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, así como, Ciencia y Tecnología.	2019	
Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Dibujo y Pintura de la Naturaleza	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Que los participantes, mediante una pintura o dibujo, expresen sus ideas sobre ¿Cómo pueden mejorar su salud y la de la naturaleza a través de su alimentación	2019	
Concurso de Cuento Infantil y Juvenil Porrúa 2019 "Líneas que se cruzan; Historias de Migrantes"	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Promover la creación de literatura enfocada a generar conciencia entre la población infantil y juvenil (de 6 a 18 años) de nuestro país, sobre la importancia que tiene una cultura de respeto, conocimiento y protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.	2019	

Asimismo por ejemplo el Gobierno de Coahuila dentro de su Programa Estatal de Educación 2011 – 2017 contempla dentro de su objetivo estratégico I.- Incrementar la cobertura del Sistema Educativo Estatal privilegiando la equidad.⁴⁴

De igual forma dentro del Programa sectorial de educación 2016 – 2021 del estado de Nuevo León consideran dentro del 3.2 Objetivo estratégico 1. Garantizar el derecho a la educación con equidad e inclusión para toda la población. 1.1 Asegurar mayor cobertura, inclusión, equidad educativa y permanencia en la educación obligatoria.⁴⁵

⁴⁴ Programa Estatal de Educación 2011 – 2017, Gobierno de Coahuila.

⁴⁵ Programa sectorial de educación 2016 – 2021 del estado de Nuevo León

Dentro del Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024 se considera el Programa Presupuestario (PP) Cobertura con equidad en educación básica que considera educación media superior.⁴⁶

Por su parte el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (*INEE*) en el 2017 emitió unas directrices enfocadas a la prevención y atención del abandono escolar en la educación media superior (EMS), para asegurar el cumplimiento del derecho de los jóvenes a permanecer en la escuela y adquirir aprendizajes significativos y relevantes para la vida. A partir de estos se emitió el Informe la educación Obligatoria en México 2018 en el cual realizan un amplio estudio y resultados obtenidos en indicadores estratégicos de cobertura, eficiencia escolar, abandono entre otros.⁴⁷

Es de interés notar que persisten en diversos Estados por mencionar algunos de la importancia de retomar y observar el seguimiento a indicadores estratégicos como el apego de otras entidades y dependencias a lineamientos y decretos a los cuales a nivel nacional está dirigido el país, así como lo que se busca atender en la población juvenil de la nación.

En el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019 se plantea dentro del Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión y dentro de este el objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales entre ellos el derecho inalienable a la educación con premisa universal de “no dejar a nadie atrás”.⁴⁸

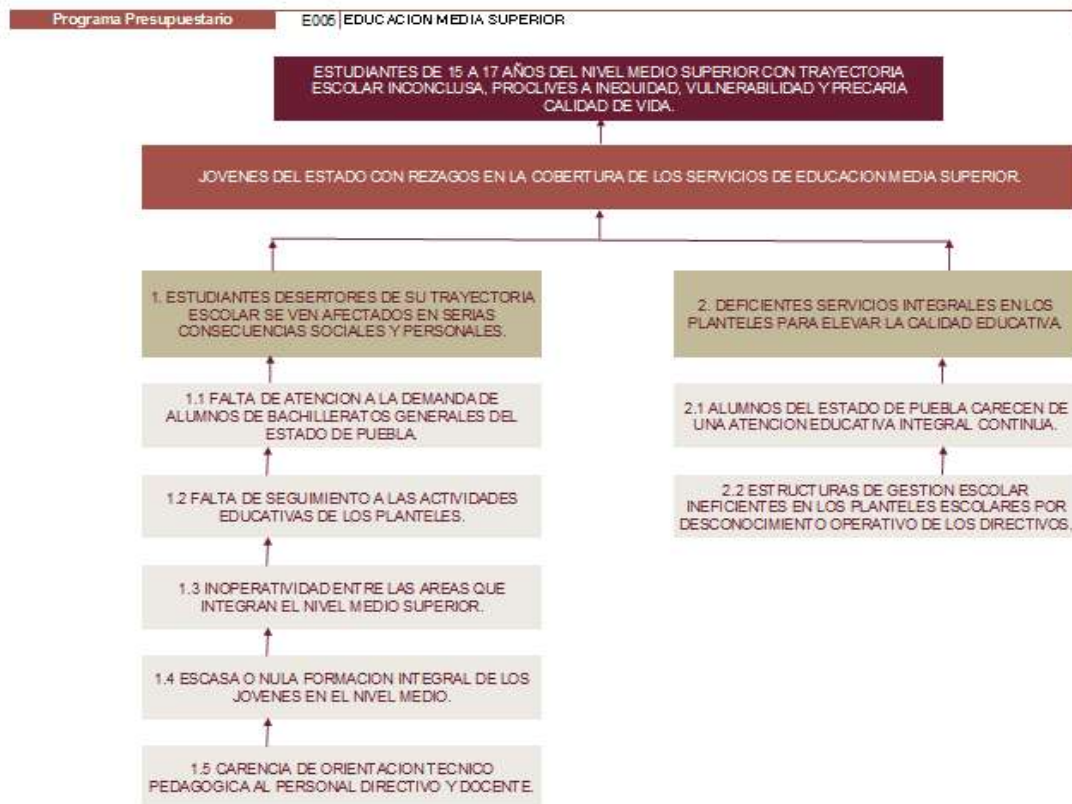
⁴⁶ Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024

⁴⁷ Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE

⁴⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2019. Puebla

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto >>

Partiendo de la obligatoriedad constitucional que tiene el Estado de garantizar que se materialice el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir una educación no solo de calidad sino también con equidad en el tramo obligatorio, lo cual implica el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias. Para hacer valer este derecho, el Estado debe de procurar servicios educativos suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos) así como los recursos humanos necesarios (docentes, directivos. Materializar esas condiciones es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes de todo el país.

Acciones imperiosas como reducir el rezago, promover la transición exitosa del nivel, reducir la deserción y abandono escolar, mejorar la calidad, procurar la capacitación docente son cruciales a fin de minimizar las rupturas en las trayectorias escolares y esto mediante el establecimiento de estrategias de acercamiento de servicios educativos, atención de alumnos con medios digitales, contacto con docentes, integración e inclusión de los jóvenes en actividades escolares, etc.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -federación, estados y municipios- impartirá educación obligatoria, ésta tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independenciam y en la justicia.

Derecho a la educación

Art. 3°

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024

Derecho a la educación

II. Política social

- Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación
- Dignificar los centros escolares

Dentro de este documento normativo rector se plasma la imperiosa necesidad de brindar servicios educativos:

Plan Estatal de Desarrollo 2019

Dentro de este documento conductor de estrategias de intervención social en materia educativa se plantea mitigar las desigualdades que imperan en el estado, así como el enfoque universal que tiene como premisa “no dejar a nadie atrás”, plasmado en el siguiente eje:

**Eje 3.
Bienestar
social,
equidad e
inclusión**

Objetivo

Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

**Título 1°
Derecho a
la
educación
Cap. I**

Art. 6

Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

De igual forma a lo largo de este documento se expresa reiteradamente el ejercicio del derecho a la educación, como en el Capítulo II Artículo 5. Toda

Ley General de Educación

persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

49

⁴⁹ Ley General de Educación. 30-09-2019

2.2 Árbol de objetivos.

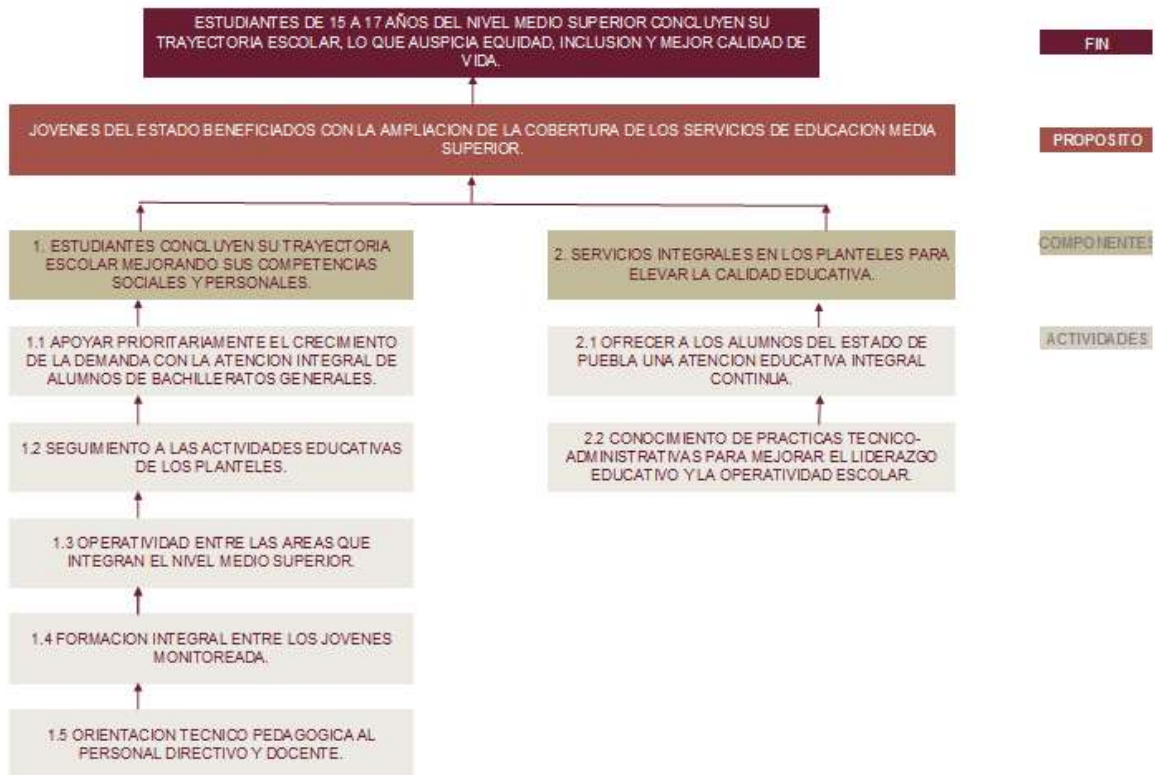
Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



Secretaría de Educación
Árbol Objetivos
Gráfica



Programa Presupuestario E005 EDUCACION MEDIA SUPERIOR



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Por todo lo anterior se fundamenta en una educación de calidad la cual implica tener la mira en una de las problemáticas más lacerantes del país: la inequidad. Por ello se reitera para todos los grupos en edad escolar la equidad en el tramo obligatorio, el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias.

El presente análisis plantea que los alumnos de este nivel concluyan sus trayectorias escolares exitosamente, así como que cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono de mantener una estrecha comunicación y articulación con los directores de las escuelas de tal forma que les permita contar con información acerca de las condiciones educativas y sociales de los jóvenes y contacto con los mismos, del mismo modo se plantea impulsar acciones de desarrollo integral de los jóvenes, así como prevención de situaciones de riesgo y seguimiento a la calidad de los servicios educativos y apoyo a la planta directiva y docente, brindándoles herramientas de gestión administrativa y técnico – pedagógicas.

Materializar estas estrategias es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes poblanos a fin de hacer valer su profundo derecho al crecimiento y desarrollo personal, profesional y laboral.

De igual manera es crucial acercar los servicios educativos a zonas alejadas y marginadas de la entidad poblana y esto mediante la operatividad de diversas modalidades del nivel medio superior.

Estimular la mejora y tener la capacidad de dirigir recursos a las zonas más necesitadas, pese a que la prioridad en las últimas décadas como se ha observado es la atención a la cobertura esta continua siendo un reto importante, esfuerzos permanentes en la expansión del servicio educativo hacia las zonas marginadas o en desventaja social de tal forma que se cubra en la totalidad con la obligatoriedad del nivel básico para todos los jóvenes poblanos.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
ESTUDIANTES DE 15 A 17 AÑOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CON TRAYECTORIA ESCOLAR INCONCLUSA, PROCLIVES A INEQUIDAD, VULNERABILIDAD Y PRECARIA CALIDAD DE VIDA.	ESTUDIANTES DE 15 A 17 AÑOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR, LO QUE AUSPICIA EQUIDAD, INCLUSION Y MEJOR CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR A LA CONCLUSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DEL ESTADO MEDIANTE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA.
Problema Central	Solución	Propósito
JOVENES DEL ESTADO CON REZAGOS EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	JOVENES DEL ESTADO BENEFICIADOS CON LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	ALUMNADO DE 15 A 17 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. ESTUDIANTES DESERTORES DE SU TRAYECTORIA ESCOLAR SE VEN AFECTADOS EN SERIAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.</p> <p>2. DEFICIENTES SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.</p>	<p>1. ESTUDIANTES CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR MEJORANDO SUS COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.</p> <p>2. SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.</p>	<p>1. ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR AMINORADO.</p> <p>2. CENTROS ESCOLARES CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA OPERANDO.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 FALTA DE ATENCION A LA DEMANDA DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 FALTA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS PLANTELES.</p> <p>1.3 INOPERATIVIDAD ENTRE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.</p> <p>1.4 ESCASA O NULA FORMACION INTEGRAL DE LOS JOVENES EN EL NIVEL MEDIO.</p> <p>1.5 CARENCIA DE ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICA AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.</p> <p>2.1 ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA CARECEN DE UNA ATENCION EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.</p> <p>2.2 ESTRUCTURAS DE GESTION ESCOLAR INEFICIENTES EN LOS PLANTELES ESCOLARES POR DESCONOCIMIENTO OPERATIVO DE LOS DIRECTIVOS.</p>	<p>1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCION INTEGRAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GRALES.</p> <p>1.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS PLANTELES.</p> <p>1.3 OPERATIVIDAD ENTRE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.</p> <p>1.4 FORMACION INTEGRAL ENTRE LOS JOVENES MONITOREADA.</p> <p>1.5 ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICA AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.</p> <p>2.1 OFRECER A LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA UNA ATENCION EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.</p> <p>2.2 CONOCIMIENTO DE PRACTICAS TECNICO-ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL LIDERAZGO EDUCATIVO Y LA OPERATIVIDAD ESCOLAR.</p>	<p>1.1 ATENDER A 251,510 ALUMNOS EN LOS BACHILLERATOS GENERALES DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>1.2 REALIZAR 2 SEGUIMIENTOS A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE PLANTELES ESTATALES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.</p> <p>1.3 REALIZAR 1 INFORME DE LA OPERATIVIDAD DE LAS AREAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION EN NIVEL MEDIO SUPERIOR</p> <p>1.4 REALIZAR 17 EVENTOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y CIVICOS, EN LOS ALUMNOS DE BACHILLERATOS OFICIALES ESTATALES, A TRAVES DE LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE CONCURSOS Y/O COMPETENCIAS A NIVEL ZONA ESCOLAR, REGIONAL Y ESTATAL.</p> <p>1.5 REALIZAR 2 SEGUIMIENTOS A LA ORIENTACION Y ASISTENCIA ACADEMICA TECNICO-PEDAGOGICA AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE SU TRABAJO.</p> <p>2.1 ATENDER A 74,594 ALUMNOS DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>2.2 REALIZAR 14 REUNIONES DE VINCULACION E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADEMICAS DE DIRECTIVOS PARA MEJORAR LA GESTION ESCOLAR DE LOS CENTROS ESCOLARES.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- d) **Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

La población objetivo del Pp E005 Educación Media Superior son alumnos de 15 A 17 años del estado de Puebla los cuales cuentan con servicios de Educación Media Superior.

Y se mide a través del indicador de cobertura que a nivel nacional y estatal cuenta con el rigor metodológico para su medición, monitoreo y seguimiento, de tal forma que estas puedan sustentar los avances o la mejora de la calidad del sistema educativo tanto del país como en las entidades federativas.

Los criterios empleados para la focalización de la población de 15 a 17 años es que son las edades idóneas para cursar el nivel medio fundamentada en la Ley General de Educación 30-09-2019,⁵⁰ la cual expresa que la educación obligatoria abarca a menores de 18 años, especificando por nivel educativo las edades apropiadas por nivel. De igual manera son los rango de edad manejada en las estadísticas oficiales federales (SNIE

⁵⁰ Ley General de Educación 30-09-2019

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa) y estatales proporcionadas y sustentadas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del estado de Puebla; en ambas instancias concuerdan sobre la determinación de variables como en los rangos de edad para la medición del indicador de cobertura.

Conforme al documento Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)⁵¹ se establecen estándares de medición principalmente para indicadores estratégicos y entre ellos se encuentra la cobertura educativa constituyendo mediciones consistentes en su estandarización y confiabilidad con información equivalente en el país.

Forma parte de un conjunto de indicadores diseñados y organizados que dan vista sobre el panorama educativo, de tal forma que otorguen un horizonte comparado de la situación educativa y del contexto de las entidades federativas del país. El planteamiento del indicador está diseñado a partir del análisis de las necesidades de un grupo poblacional en el que implícitamente se plantean las necesidades de atención, avances, retrocesos e impactos en la misma. De tal forma que es importante conocer este indicador debido a la estructura por edad de la población la cual da una idea de la cantidad de jóvenes en edad para cursar la educación media superior y, por tanto, de la presión que los sistemas educativos para cubrir y prever la demanda de servicios educativos. Con el indicador de cobertura se pretende medir el número de jóvenes que reciben servicios de educación media superior del total de la población en el rango de edad específico.

Porcentaje de cobertura en educación media superior			Forma de cálculo	Fuente de información
Descripción	Variable	Sujeto / objeto		
Población del estado de Puebla atendida en educación media superior ciclo escolar 2017-2018.	1	Jóvenes de 15 a 17 años	(V1/V2)*100	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población de 15 a 17 años de edad del estado de Puebla.	2	Jóvenes de 15 a 17 años		Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa

⁵¹ Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del estado de Puebla	6'168,883	Encuesta Intercensal 2015		INEGI.
Población Potencial	Población de 15 a 17 años de edad con necesidades de Educación Media Superior.	366,600	Ciclo escolar 2018 - 2019	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Atendida	Alumnado de 15 a 17 años de edad inscritos en Educación Media Superior.	318,488	Ciclo escolar 2018 - 2019	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Objetivo	Alumnado de 15 a 17 años de edad atendidos en Educación Media Superior.	318,488	Ciclo escolar 2018 - 2019	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.

3.2 Estrategia de cobertura.

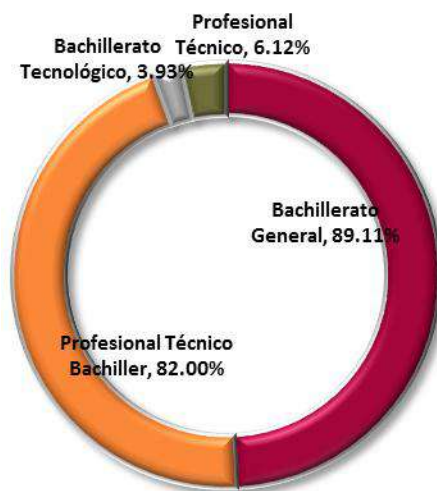
Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Como se ha observado pese a los múltiples esfuerzos en la materia de cobertura del nivel medio todavía falta mucho por hacer para garantizar el acceso a los servicios educativos, para lo cual se precisa implementar acciones empleado los medios tecnológicos como los Telebachilleratos Comunitarios mediante los cuales la población tiene mayor contacto y posibilidades de estudios en este nivel educativo, al tratarse de planteles en donde se concentra la mayor proporción de alumnos y docentes que requieren atención especial por su ubicación en zonas rurales y vulnerables. Así como otorgar un impulso vital a la calidad educativa que adquieren los alumnos en el nivel.

Para atender los requerimientos de la demanda en términos de cobertura se precisan toda una infraestructura humana y física, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa para el ciclo escolar 2018 – 2019 en el nivel medio se registraron mil 828 escuelas, distribuidas como a continuación se presenta:

Escuelas por modalidad en educación media superior ciclo escolar 2018 – 2019

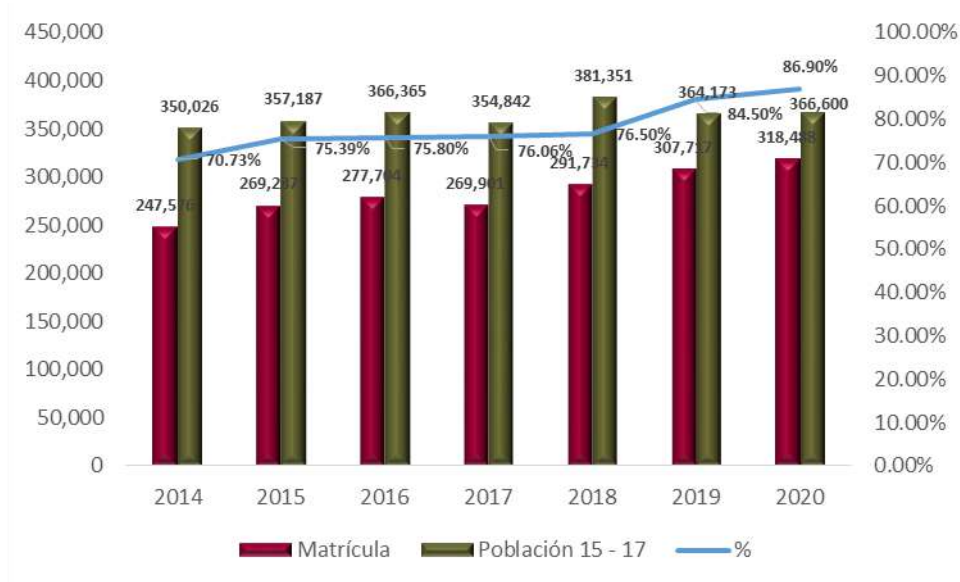


Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

De igual forma cubrir los servicios solicitados y requeridos de atención de los jóvenes en los bachilleratos generales oficiales en los municipios del estado de Puebla es crucial para atender la problemática planteada, de igual forma contemplar la atención brindada en los 32 Centros Escolares del estado, sumadas a los 95 planteles operando de TBC, todo esto para el logro de los objetivos planteados y la prevención del rezago educativo. Todas estas acciones encaminadas a promover la permanencia y calidad de la educación media superior, en el cual plantean aumentar el acceso y asegurar la conclusión de estudios principalmente entre estudiantes desfavorecidos, por lo que en el presente análisis se busca que los alumnos de este nivel concluyan así como cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono.

Alentar a los docentes del nivel a mantener contacto con los jóvenes a fin de apoyar la permanencia y conclusión de sus estudios, apoyo en su desempeño académico.

Histórico de la cobertura en Educación Media Superior 2014 - 2019



Fuente: SPPR 2014 - 2019

En la gráfica anterior se expresa el comportamiento de la cobertura tanto en porcentaje como un número absoluto del 2014 al 2019 de la población objetivo atendida y demandante en edad del nivel medio.

De igual forma es importante señalar que se cumple con la cobertura del servicio educativo de educación media superior a través de sus diferentes sistemas; Bachillerato General, Bachillerato Digital, EMSAD, Telebachillerato Comunitario, Bachillerato Intercultural, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta en los 217 municipios del estado de Puebla.⁵²

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

⁵² Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2018.

A continuación se precisan las similitudes con otros Pp's.

Nombre del PP	E033 Promoción Organización y Desarrollo del Deporte	S010. Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S076. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	F012. Educación y Cultura Indígena
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado.	Actualización, capacitación y profesionalización docente	Promover el bienestar social e igualdad, mediante el equipamiento, infraestructura para la atención de la población en situación vulnerable de educación básica.	Atención de la población indígena con servicios educativos.
Población o área de enfoque	Niños, jóvenes, adultos, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento que participan en eventos de actividad física, deporte y competencias.	Directivos y docentes	Alumnos	Alumnos
Cobertura geográfica	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	No	No
Explicación	Dentro de las actividades plasmadas en el Pp E005 se contempla como parte de la formación integral de los estudiantes el desarrollo de actividades deportivas	En actividades planteadas dentro del Pp E005 se contempla la actualización y capacitación de directivos y docentes para la óptima gestión escolar.	No guarda similitud toda vez que únicamente se consideran escuelas de educación básica	El Pp F012 únicamente considera una población de 3 a 15 años de edad.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Es crucial la formación integral de las y los jóvenes de el nivel medio superior del estado de Puebla, por lo que dentro de las actividades fundamentales del presente Programa Presupuestario es el desarrollo de actividades deportivas, culturales, cívicas, artísticas entre otras, mediante las cuales los jóvenes puedan desarrollar ampliamente diversas aptitudes que despierten su interés, así como marcar distancia con hábitos no sanos, sino que por el contrario alienten su formación holística y humana. Actividades que de forma directa impacten en la formación de cada estudiante, despertando y alentando el acercamiento a prácticas saludables de convivencia, socialización, desarrollo de habilidades motoras, de salud mental entre otras.

De igual forma procurar a los directivos y docentes espacios para intercambiar experiencias constituye una gran oportunidad para la conformación de comunidades prácticas que sean espacios de retroalimentación tanto en aspectos de procesos, gestión, pedagogía, aprendizaje e intervención educativa. Áreas de reflexión y análisis con la participación de directivos y docentes en una gravitación positiva a favor de los estudiantes.

Sitios para analizar desde diferentes ópticas los diversos vínculos que se generan en la tarea educativa entre planta docente, padres de familia, autoridades y los alumnos así como las múltiples combinaciones que construyen el centro educativo, de tal forma que cuenten con lugares para ahondar y comprender los ámbitos escolares.

Del 2013 al 2019 un rasgo fundamental de el Pp E005 Educación Media Superior es que ha dado seguimiento a indicadores estratégicos como son la eficiencia terminal y la cobertura, durante este periodo se integró el indicador de abandono escolar, conforme a las directrices de las políticas públicas planteadas.

De igual forma de acuerdo a estas tendencias nacionales y estatales se fueron incorporando esquemas de atención como son los Bachilleratos Digitales, los Telebachilleratos Comunitarios, entre otros.

También han existido componentes que por su relevancia fueron integrados a fin de encaminar los esfuerzos al cumplimiento de el propósito y fin. De igual manera algunas actividades han perdurado porque constituyen acciones sustantivas para el logro de los objetivos planteados. A continuación se detalla a groso modo las metas plateadas del 2013 al 2019.

Programa Presupuestario E005 Educación Media Superior 2013 – 2019

Año	Fin	Proposito	Componentes	Actividades
2013	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos Escuela de la modalidad de bachillerato digital instalado Alumnos atendidos en centros escolares	
2014	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados. Escuelas de la modalidad de educación media superior atendidas sobre funciones técnico administrativas y vinculación Alumnos atendidos en los 32 centros escolares. Municipios con algún grado de demarjinación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores Acciones de vinculación realizadas con instituciones realizadas Planteles asesorados sobre proyectos productivos Reuniones de evaluación realizadas Reuniones realizadas con la CEPPEMS Reuniones directivas de gestión escolar realizadas Bachilleratos particulares y escuelas técnicas regularizadas y actualizadas Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2015	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados. Abandono escolar Alumnos atendidos en centros escolares. Municipios con algún grado de demarjinación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental. Aseguramiento de la calidad (MACALI) Instalar planteles en la modalidad de bachillerato digital Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital Reuniones directivas de gestión escolar realizadas Regularizar a bachilleratos particulares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2016	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados. Abandono escolar Alumnos atendidos en centros escolares. Municipios con algún grado de demarjinación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental. Planteles en el proceso de la elaboración e ingreso a la plataforma de su expediente a COPEEMS. Instalar planteles de telebachillerato comunitario Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital Reuniones directivas de gestión escolar realizadas Eventos culturales y deportivos intercentros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2017	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados Centros escolares brindando servicios Municipios con servicios educativos Municipios con algún grado de demarjinación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Estudiantes de telebachillerato comunitario Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario Capacitar y actualizar docentes Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial Alumnos atendidos en los Centros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales Eventos culturales y deportivos intercentros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2018	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados Centros escolares brindando servicios Municipios con servicios educativos Municipios con algún grado de demarjinación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Estudiantes de telebachillerato comunitario Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario Capacitar y actualizar docentes Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial Alumnos atendidos en los Centros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales Eventos culturales y deportivos intercentros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2019	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar Seguimiento a las actividades educativas Seguimiento a la orientación y asistencia académica técnico-pedagógica Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales Eventos culturales y deportivos intercentros escolares Informe de la operatividad de las áreas Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas. Alumnos atendidos en los Centros escolares Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: E005 Educación Media Superior. <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: 523 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
523 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	<ul style="list-style-type: none"> ■ Atención de los alumnos de Bachilleratos Generales ■ Servicios de Bachilleratos Generales en el Estado ■ Eventos deportivos, artísticos, culturales y cívicos para la formación integral de los alumnos del nivel medio ■ Planteles de Telebachillerato Comunitario en el estado ■ Docentes y alumnos en TBC
332 Dirección de Centros Escolares	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brindar servicios educativos en los Centros Escolares ■ Atención de la cobertura ■ Capacitar a directivos y docentes para la gestión de los planteles educativos
319 Subsecretaría de Educación Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinación, operación y funcionamiento de las áreas que integran el nivel
953 Dirección de Educación Básica Segundo Nivel	<ul style="list-style-type: none"> ■ Atención a las necesidades que se presenten en educación media superior

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.
- Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.
- Encuesta Nacional de la Juventud 2010.
- Escuela poblana: <http://escuelapoblana.org>
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2018
- Hacia una perspectiva de juventud. Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación: 11 de agosto de 2019
- Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE
- Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.
- La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE
- La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010
- La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010
- Ley General de Educación 30-09-2019
- Marco referencial y metodológico para la evaluación de contenidos y métodos educativos
- Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013
- Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Panorama Educativo en México 2015.
- Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019. Puebla
- Primer Informe de Gobierno Antonio Galy Fayad y SNIE.

- Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018
- Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024
- Programa Estatal de Educación 2011 – 2017, Gobierno de Coahuila.
- Programa sectorial de educación 2016 – 2021 del estado de Nuevo León
- Proyecciones de la población de México 2005 – 2050. CONAPO. 2006.
- Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.
- Puebla. Cuéntame INEGI. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/>
- Sexto Informe de Gobierno. Rafael Moreno Valle.
- Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos (SNIE).

Anexos

<< Agregar texto>>